



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

DECRETO ALCALDICIO N° 2562

CONTULMO, 08 DE NOVIEMBRE 2018

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto N° 2.060 del 16/01/2018 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.-
- 6) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 70 de fecha 07 de Noviembre de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 48 de fecha 30 de Octubre de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 90 de fecha 08 de Noviembre de 2018.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS EN M\$.-

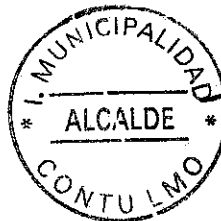
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.01.001	Para Personas	600
24.01.008	Premios y Otros	400
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	1.000

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.04.001	Materiales de Oficina	1.000
	DISMINUCION EN GASTOS EN M\$	1.000

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAB/SAR/sar.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- AF-Contabilidad

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L.N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto N° 2.060 del 16/01/2018 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.-
- 6) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 70 de fecha 07 de Noviembre de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 49 de fecha 30 de Octubre de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 91 de fecha 08 de Noviembre de 2018.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS EN M\$.-

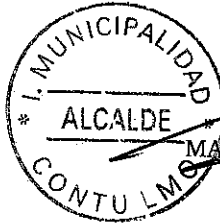
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegaje	600
22.08.999	Otros	400
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	1.000

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
21.04.003	Dietas a Juntas Concejos y Comisiones	1.000
	DISMINUCION EN GASTOS EN M\$	1.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEDRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAB/SAR/sar.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- AF-Contabilidad

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto N° 2.060 del 16/01/2018 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.-
- 6) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 70 de fecha 07 de Noviembre de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 50 de fecha 30 de Octubre de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 92 de fecha 08 de Noviembre de 2018.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN MS.-

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
13.03.002.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	49.000
	AUMENTO EN INGRESOS EN M\$	49.000

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
31.02.002.005	PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS PMB COMUNA DE CONTULMO	49.000
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	49.000



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MLS/FVC/SAR/SAR/sar.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- AF-Contabilidad



ALCALDE MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto N° 2.060 del 16/01/2018 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.-
- 6) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 70 de fecha 07 de Noviembre de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 51 de fecha 30 de Octubre de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 93 de fecha 08 de Noviembre de 2018.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN MS.-

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
05.03.002	DE LA SUBDERE	2.800
	AUMENTO EN INGRESOS EN M\$	2.800

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.04.001	MATERIAL DE OFICINA	36
22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.787
22.04.999	OTROS	905
22.07.002	SERVICIO DE IMPRESION	72
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	2.800

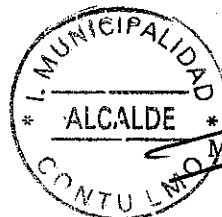
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



RAULSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MLS/FVC/SAA/SAR/sar.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- AF-Contabilidad



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto N° 2.060 del 16/01/2018 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.-
- 6) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 70 de fecha 07 de Noviembre de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 52 de fecha 31 de Octubre de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 94 de fecha 08 de Noviembre de 2018.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN MS.-

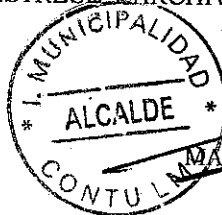
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
03.02.001	PERMISOS DE CIRCULACION	2.431
	AUMENTO EN INGRESOS EN M\$	2.431

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	2.431
	DISMINUCION EN GASTOS EN M\$	2.431



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

~~FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~



~~MAURICIO LEBRECHT SPERBERG~~
~~ALCALDE~~

MLS/FVC/SAB/SAR/sar.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- AF-Contabilidad



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

DECRETO ALCALDICIO N° 2618

CONTULMO, 15 DE NOVIEMBRE 2018

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto N° 2.060 del 16/01/2018 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.-
- 6) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 71 de fecha 14 de Noviembre de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 53 de fecha 08 de Noviembre de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 97 de fecha 14 de Noviembre de 2018.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS EN M\$.

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
21.04.004	PRESTACIONES DE SS. EN PROG. COMUNITARIOS	1.700
22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	800
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	3.500

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.08.011	SERV. DE PROD. Y DESARROLLO DE EVENTOS	3.500
	DISMINUCION EN GASTOS EN M\$	3.500

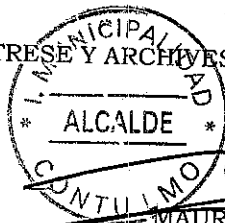
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



DAUSTINO VILLAGRA GARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MLS/FVC/SAB/SAR/sar.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- AF-Contabilidad



ALCALDE

MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO N° 2682

CONTULMO, 22 DE NOVIEMBRE 2018

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto N° 2.060 del 16/01/2018 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.-
- 6) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 72 de fecha 21 de Noviembre de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 54 de fecha 16 de Noviembre de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 101 de fecha 22 de Noviembre de 2018.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I- APRUEBASE LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN M\$.-

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	2.000
	AUMENTO EN INGRESOS EN M\$	2.000

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	2.000

ANTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



AUGUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MLS/FVC/SAB/AMVG/sar.
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas



LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE